

GUIA PRESTACION DE SERVICIOS, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO	DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR CAMBIO DE CATEGORIA LEY 19.495, CLASES A1-A2-A4
DESCRIPCIÓN	Solicitar una licencia profesional.
USUARIOS	A todos los contribuyentes que sean poseedores de licencia de conducir clase "B".
REQUISITOS (incluir formularios en casos de existir)	<ul style="list-style-type: none"> • Tener residencia en la comuna • Ser poseedor de una licencia de conducir clase "B" de a lo menos dos años de antigüedad. • Haber realizado un curso en una Escuela de Conductores Profesionales autorizada y reconocida por el Ministerio de Transportes.
DOCUMENTACION NECESARIA	<ul style="list-style-type: none"> • Licencia de Conducir clase "B" • Cedula de identidad vigente • Certificado de Escuela de Conductores en original de curso rendido y aprobado.
TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB	No Aplica.
TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR	<ul style="list-style-type: none"> • Con la documentación solicitada, presentarse en el Departamento de Licencia de Conducir para inscribirse, cancelar los derechos y quedar citado para rendir exámenes: psicométrico, sensométrico, fotografía y teórico, aprobados estos se agendará fecha y hora para examen práctico en el vehículo correspondiente a la clase que está postulando.
COSTO DEL TRAMITE	0.50 UTM Enlace Ordenanza derechos municipales
PLAZOS	30 días
LUGAR, HORARIO ATENCION, FONOS Y CORREO DE CONTACTO (Para realizar trámite)	Departamento de licencias de conducir. Horarios de atención: de Lunes a Viernes de 8:35 a 10:00 horas. Fono: 2590202 licenciasplc@padrelascasas.cl
DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE	Departamento de Licencias de Conducir

Municipalidad de Padre Las Casas
Rut 61.955.000-5
Maquehue 1441, Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía
Fono +56 45 - 2590000